

LLAMADA A PROYECTOS EXPOSITIVOS

HISTORIAS DE LA UAM

2023-2024

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una Sala de Exposiciones en la Plaza Mayor del Campus de Cantoblanco. Sus fines son estrictamente de difusión cultural. Desde que abrió sus puertas, ha acogido muestras variadas dedicadas a las artes plásticas y a las actividades científicas que se desarrollan en su comunidad universitaria. Desde el Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura se propone una llamada a contribuciones de **proyectos de comisariado que tengan a la propia UAM como eje vertebrador**. La Sala de Exposiciones quiere convertirse en un escaparate a través del cual contar las historias de la universidad. La narración de esas historias será esencialmente visual, a través de imágenes, objetos y materiales gráficos.

1. PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

i. **Comisariado:** podrán presentar propuestas cualquier miembro o colectivo de la UAM o personal ajeno a esta universidad.

ii. **Línea expositiva:** los proyectos expositivos tendrán a la UAM como línea argumental. Podrá ser objeto de atención el pasado de la universidad, su comunidad, el desarrollo científico, las colecciones culturales, o cualquier otro tema que contribuya a visibilizar el patrimonio material e inmaterial de la UAM, y los agentes responsables del mismo.

iii. **Presentación de propuesta,** incluirá:

- **Memoria:** título tentativo, breve explicación del objetivo y naturaleza de la muestra (máximo 800 palabras), y un listado de obras o materiales que se quieran exhibir. Dicho listado deberá reunir una selección bastante representativa de lo que se desea mostrar si la propuesta es seleccionada (aproximadamente el 50 % del total). De esta selección, se consignarán los máximos datos posibles para su identificación –autoría, título, fecha, técnica y dimensiones (alto y ancho, y profundidad en obras tridimensionales)–, una valoración económica aproximada, así como fotografías. Se indicará asimismo la institución o persona propietaria de esas obras en caso de originales.
- **Datos del comisariado:** nombre y apellidos, DNI/Pasaporte/NIE, adscripción institucional o profesional, número de teléfono, email. En caso de comisariado colectivo (dos personas comisarias o más), se facilitará la información anterior de todas, y se hará constar quién de todas ellas actuará de interlocutora a con el Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura como entidad organizadora.

- CV breve (máximo 800 palabras) de la idoneidad de la persona o personas (en caso de comisariado colectivo) responsables de la exposición.
- Actividad asociada: junto a la propuesta expositiva, se podrá incluir una o varias actividades asociadas que tendrán como objetivo explicar, proyectar y difundir la muestra.
- Presupuesto debidamente justificado y detallado de los gastos que conlleve la exposición y que podrá incluir costes de embalaje y traslado de obra o la elaboración/adquisición de materiales necesarios para la museografía o el montaje. También podrán incluirse costes derivados de la realización de la actividad o actividades asociadas. La solicitud económica deberá estar ajustada a los costes reales de los gastos, preferiblemente con aporte de presupuestos de costes.

iv. Envío y plazo de presentación: la presentación de propuestas se realizará por email a actividades.culturales@uam.es antes del 3 de mayo a las 15.00 h. No se aceptará ningún envío fuera de plazo. Los materiales de presentación de la propuesta podrán adjuntarse por email o remitirse en enlace para descarga en el cuerpo del email. Se notificará la recepción de la propuesta.

v. Selección de propuestas: la selección de las propuestas se realizará por un jurado conformado para tal fin desde el Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura. Podrán participar personas ajenas a este, y que sean especialistas en comisariado de exposiciones, artistas, investigadores, profesores y responsables de áreas culturales de la UAM o de otras universidades o centros culturales, académicos o de investigación. Ningún miembro del jurado podrá haber participado en esta convocatoria. En el proceso de selección de las propuestas, se valorará:

- El cumplimiento de las bases de esta convocatoria.
- Que el proyecto expositivo reúne ideas y materiales originales.
- La viabilidad de su materialización en el espacio expositivo de la UAM.
- La trayectoria del comisario o comisaria en el ámbito de la difusión cultural y que no haya participado en la edición anterior de esta convocatoria.
- La presentación de actividades asociadas que expliquen o complementen el trabajo o la muestra.
- La debida justificación y detalle del presupuesto solicitado.

Por razones presupuestarias o de calidad de las propuestas presentadas, el jurado podrá declarar desierta la convocatoria en todo o en parte. En aquellas propuestas seleccionadas, el jurado podrá acordar conceder el total de la financiación solicitada o reducirla. La decisión será inapelable. Los proyectos seleccionados se notificarán a las personas solicitantes vía email en un tiempo máximo de tres meses desde el cierre de la convocatoria y se harán públicos en la web de la Oficina de Actividades Culturales de la UAM del Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura.

2. MATERIALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

i. Programación de la Sala de Exposiciones: los proyectos expositivos aprobados se expondrán en la Sala de Exposiciones de la UAM dentro del curso académico siguiente, y se agendarán en tiempo y duración según las necesidades de programación de este espacio.

ii. Montaje y desmontaje: el montaje y desmontaje de la muestra correrá a cargo del comisariado. La Sala cuenta con paneles móviles y un sistema de anclaje integrado en cada panel para exhibir obra en plano, así como algunas vitrinas y basamentos. No se podrán agujerear los paneles ni utilizar adhesivos que generen daños a la superficie de estos. Si se deseara realizar algún cambio en la disposición de los paneles, se deberá solicitar con antelación, indicando su propuesta de distribución marcada sobre el [plano de la Sala](#), con al menos dos meses de antelación. El comisario o comisaria será responsable de situar en la Sala los materiales que necesite para la exposición.

iii. Cartelería: Los materiales de difusión y el texto de introducción de sala serán gestionados desde la Oficina de Actividades Culturales. Para su diseño, la comisaria o comisario deberá entregar los textos en Word según características de extensión y contenido que se le indiquen e imágenes digitales en alta resolución con al menos dos meses de antelación. Los textos podrán ser objeto de correcciones de preedición, así como ortotipográficas y de estilo, que serán consensuadas con el comisariado. Las imágenes serán seleccionadas con el propósito de garantizar la calidad, la visibilidad y la reproducción correcta dentro de los ejercicios de diseño (cartel, folleto, etc.). La producción gráfica será estándar y, por tanto, invariable. El comisario o comisaria tendrá la posibilidad de corregir pruebas previas a la impresión una sola vez.

iv. Difusión: la Universidad Autónoma de Madrid se reserva el derecho de reproducción y comunicación pública del proyecto expositivo.

v. Contrato: el comisario o comisaria firmará un contrato en el que se especifiquen los compromisos contraídos con el Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura.

vi. Aceptación de bases: la participación en este programa implica la total aceptación de las bases que rigen esta convocatoria.

vii. Protección de datos de carácter personal: la participación en este programa implica la total aceptación del tratamiento de sus datos de carácter personal según se indica a continuación. En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos de Carácter Personal y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos de carácter personal van a ser tratados por la Universidad con su consentimiento para la gestión del programa y todas las actividades que generadas a partir de este. En todo caso, se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y demás derechos previstos en la normativa vigente, dirigiendo su petición a la dirección actividades.culturales@uam.es. Podrá dirigirse también a la dirección delegada.protecciondedatos@uam.es. Se puede consultar la información

adicional y detallada sobre nuestra política de privacidad en nuestra página web <https://www.uam.es/uam/politica-privacidad>.